



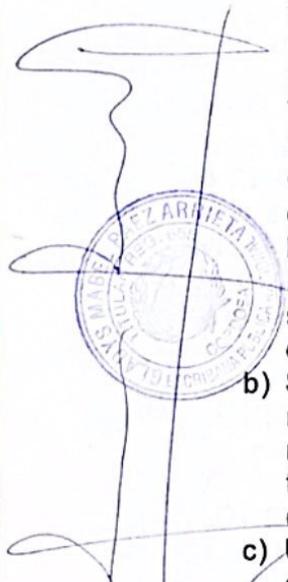
**Junta Electoral Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba**  
 Ley 8427 - Sucre 231 - Tel. 0351-4227366 - Fax 0351-4223277  
 E-Mail: [juntaelectoral@cajanotarialcba.com.ar](mailto:juntaelectoral@cajanotarialcba.com.ar)

**JUNTA ELECTORAL**

**ACTA NÚMERO DOCE (12):** En la ciudad de Córdoba, siendo las 9;00 horas del día trece (13) de Noviembre del año dos mil veinte, en la sede de la Caja Notarial, sito en calle Sucre N° 231 de la ciudad de Córdoba, se reúnen los señores Escribanos integrantes de la Junta Electoral, Martín Marcelo AHUMADA, afiliado N° 1330 y Titular del Registro Notarial N° 305, Cristina Ivonne BORSANI, afiliada N° 1419 y Titular del Registro Notarial N° 633, y Graciela Del Rosario MANZOLI de PORCEL de PERALTA, jubilada de ésta Institución bajo el N° 615 en su carácter de miembros TITULARES, y Juan José LOPEZ SEOANE, afiliado N° 1125 y Titular del Registro Notarial N° 391 en su carácter de miembro SUPLENTE de la citada junta, y manifiestan:

- a) Dando cumplimiento a lo establecido en el Acta ONCE (11) de fecha 10 de Noviembre del corriente año y al pto f) del Acta N° 42 de fecha 14 de Septiembre de 2020 del Consejo de Administración, con la presencia de los Sres Escribanos apoderados, por la lista Solidaridad Notarial, Esc. Daniel SAIZ, por la Lista Consolidación y Fortalecimiento Notarial, Esc. Marcelo BERTOTTI; y de los sres Fiscales, Srta Mabel G. PAEZ ARRIETA por la Lista Solidaridad Notarial y el Esc. Agustín ACHAVAL, por Consolidación y Fortalecimiento Notarial, se procede a recibir dos (2) cajas de la Empresa Postal OCA, que contienen los sobres recepcionados en la sede de dicha firma bajo la operativa N° 116702, en cuyo interior se encuentran los sobres con los sufragios emitidos por los sres Escribanos de Capital e Interior de la Provincia de Córdoba.
- b) Seguidamente, previo a proceder a tomar nota en los padrones respectivos de los Escribanos sufragantes, ascendiendo los mismos al número de setecientos setenta y seis (776) representando ello un porcentual de participación del Notariado Córdoba que asciende al 89.81% del total de padrón habilitado.
- c) Una vez, finalizada la tarea expresada en el punto que antecede, se procede a ingresar los sobres que contienen los votos en el interior de la urna predispuesta para ello.

Esc. CRISTINA IVONNE BORSANI  
TITULAR  
JUNTA ELECTORAL



*[Signature]*  
 GRACIELA DEL R. MANZOLI DE PORCEL DE PERALTA  
 TITULAR  
 JUNTA ELECTORAL

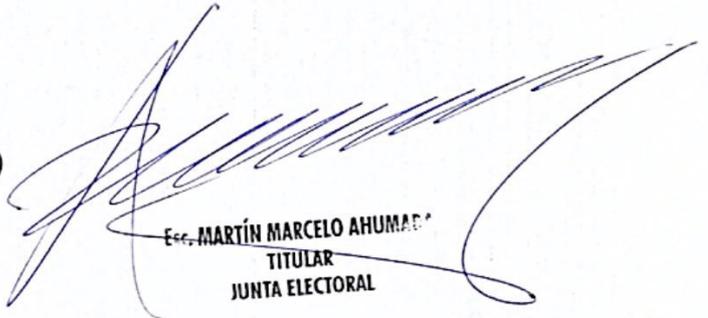
*[Signature]*  
 Esc. MARTÍN MARCELO AHUMADA  
 TITULAR  
 JUNTA ELECTORAL

*[Signature]*  
 ESC. DANIEL E. SAIZ  
 APODERADO  
 "LISTA SOLIDARIDAD NOTARIAL"

- d) Posteriormente se procede a efectuar el recuento definitivo de los votos emitidos por correspondencia en capital e interior de la Provincia de Córdoba en el acto comicial de renovación de autoridades de la Caja Notarial para el período 2020/2024 realizado en el día de la fecha, resultando el siguiente cómputo: votos emitidos a favor de la lista "Solidaridad Notarial": quinientos cuatro (504), votos emitidos a favor de la lista "Consolidación y Fortalecimiento Notarial) doscientos sesenta y cuatro ( 264 ) votos; votos en blanco dos (2.) y votos anulados seis (6).-
- e) Finalmente, y habida cuenta el cómputo aludido en el punto que antecede, la ausencia de tachas e impugnaciones y a la legalidad de la elección realizada, esta junta considera viable la proclamación de los candidatos electos. **Y CONSIDERANDO:** 1) Que en el Acto comicial celebrado, se han cumplimentado la totalidad de las exigencias y formalidades contenidas en la Ley 8427, el Reglamento Eleccionario vigente aprobado por la Asamblea de Afiliados del 27/12/95, con la modificación dispuesta por el Acta N° 42 del Consejo de Administración de fecha 14 de Septiembre de 2020, Actas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de esta Junta Electoral y demás normas de aplicación supletoria; 2) Que no se ha cuestionado la legalidad del acto eleccionario; 3) Que no han existido tachas e impugnaciones de electores y candidatos; Por todo ello y atento a lo dispuesto en el Art. 3 del Reglamento Eleccionario y demás normas citadas.- **SE RESUELVE:** 1) Declarar válida y legítima la elección de nuevas autoridades de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, que ha tenido lugar el día 13 de Noviembre del año 2020 para el ejercicio 2020-2024.- 2) Proclamar como Presidente de la Institución al Señor Escribano **RICARDO SALVADOR PONT VERGES**, como Vocales Titulares del Consejo de Administración a los Señores Escribanos **CÉSAR EDUARDO MANUEL LOPEZ SEOANE, SILVIA CRISTINA ALBERT DE CASTELLANO, ENRIQUE FAVRE Y YOLANDA ESTER AMBROGI**, y como Vocales suplentes a los Señores Escribanos **CARLOS ALBERTO RAMACCIOTTI, MARIA FERNANDA CORTES DE CASCO, GUILLERMO NICOLAS BERTELLO Y ANA MARÍA MASSARO**.- 3) Proclamar como Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas a los Señores Escribanos **JUAN CARLOS BAY, LEONILDE AUGUSTA VIGILANTE**, ambos por la mayoría y el Esc. **OSVALDO NESTOR CAMOLETTO**, por la primera minoría, y como Miembros Suplentes a los Señores Escribanos **PATRICIA OLGA RIVA, RUBEN FRANCISCO BELLA** por la mayoría y **LILIANA MARIA MABEL BERGESE DE SNOPEK**, por la primera minoría, 4) Establecer que el día 30 de Noviembre del año 2020, a las 13,30 hs., en la sede de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, sito en calle Sucre N° 231 de esta ciudad, tendrá lu-

gar el acto público en el que tomarán posesión de sus cargos los señores escribanos electos mencionados supra.- 5) Publíquese la presente, con invitación de autoridades e interesados para concurrir al acto mencionado. Sin más, firman de conformidad los miembros de la Junta Electoral, Martín Marcelo AHUMADA, Cristina Ivonne BORSANI, y Graciela Del Rosario MANZOLI de PORCEL de PERALTA, en su carácter de Vocales Titulares, los Sres. Apoderados Esc. Daniel SAIZ, por la lista "Solidaridad Notarial", Esc. Marcelo BERTOTTI por la lista "Consolidación y Fortalecimiento Notarial", y las Sras Fiscales, Escs. Mabel G. PAEZ ARRIETA por la lista "Solidaridad Notarial" y María Paola YOSVIK IANNACCONE por la lista "Consolidación y Fortalecimiento Notarial" en el lugar y fecha ut-supra consignado.-----

  
Esc. GRACIELA DEL ROSARIO MANZOLI  
DE PORCEL DE PERALTA  
TITULAR  
JUNTA ELECTORAL

  
Esc. MARTÍN MARCELO AHUMADA  
TITULAR  
JUNTA ELECTORAL

  
Esc. María Paola  
Yosvik Iannaccone  
Tit. Rep. 24.

  
Esc. DANIEL E. SAIZ  
APODERADO  
"LISTA SOLIDARIDAD NOTARIAL"

  
Esc. MARCELO M. BERTOTTI  
APODERADO  
"LISTA CONSOLIDACION Y FORTALECIMIENTO NOTARIAL"

  
Esc. CRISTINA IVONNE BORSANI  
TITULAR  
JUNTA ELECTORAL

  
GUSTAVO DANIEL ORIHUELA  
SECRETARIO  
JUNTA ELECTORAL

